8-09

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO 01563019

UNED

8-09

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO 01563019

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El objetivo principal es comprender el comportamiento y la actitud de las personas en la empresa, así como proporcionar al Director de Recursos Humanos y al resto de los directivos, las herramientas básicas para llevar a cabo sus funciones.

CONTENIDOS

TEMA 1. Contenidos de la dirección de recursos humanos
TEMA 2. Planificación y sistema de información de recursos humanos
TEMA 3. Análisis y diseño de puestos de trabajo
TEMA 4. Búsqueda y selección de personal
TEMA 5. Orientación y ubicación
TEMA 6. Formación, desarrollo y planificación de carreras
TEMA 7. Evaluación del mérito y del desempeño
TEMA 8. Política de compensación
TEMA 9. La comunicación como herramienta de la DRRHH
TEMA 10. Motivación y satisfacción
TEMA 11. El uso del poder para mejorar las relaciones laborales y el ambiente de trabajo
TEMA 12. Auditoría de la dirección de recursos humanos

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	VICTORIA FERNANDEZ DE TEJADA MUÑOZ
Correo Electrónico	vfernandez@cee.uned.es
Teléfono	91398-8272
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Nombre y Apellidos	EDUARDO PEREZ GOROSTEGUI
Correo Electrónico	eperez@cee.uned.es
Teléfono	91398-6384
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

Nombre y Apellidos	BEATRIZ RODRIGO MOYA
Correo Electrónico	brodrigo@cee.uned.es
Teléfono	91398-8037
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436249095
Título:DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (1ª)
Autor/es:Pérez Gorostegui, Eduardo ; Saavedra Robledo, Irene ; Rodrigo Moya, Beatriz ; Fernández De Tejada Muñoz, Victoria ;
Editorial:U.N.E.D.

SAAVEDRA ROBLEDO, I., PÉREZ GOROSTEGUI, E., RODRIGO MOYA, B. Y FERNÁNDEZ DE TEJADA MUÑOZ, V.: Dirección de Recursos Humanos. UNED, 2003 o posterior.

Las unidades didácticas están elaboradas para que el alumno pueda preparar la asignatura sin necesidad de tener que acudir a ningún otro texto complementario.

- Cada unidad didáctica consta de: Introducción al tema que va a exponerse.
- Objetivos que alcanzará el alumno después de estudiar el tema.
- Esquema general del tema donde se recogen los aspectos más relevantes del mismo.
- Contenidos propiamente dichos.
- Resumen global del tema.
- Bibliografía complementaria que se ofrece al alumno que quiera profundizar en algún tema en concreto. No será objeto de examen.
- Pruebas de autoevaluación para que el alumno compruebe el grado de asimilación de los conocimientos.
- Soluciones de las pruebas de autoevaluación.
- Glosario de términos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen consta de cuatro preguntas cortas a desarrollar en un espacio limitado a tal efecto. Se pretende con ello que el alumno aprenda a sintetizar las ideas más importantes y sepa expresarlas con claridad, debiendo contestar única y exclusivamente a lo que se le pregunta. En ningún caso se corregirá otra hoja adjuntada por el alumno. La duración del examen es de una hora y media. La calificación mínima para alcanzar el aprobado es de cinco puntos.

Transcurrido un mes desde la fecha de finalización de los exámenes se enviarán los listados con las calificaciones a los centros asociados vía internet. También podrán consultarse en Internet o en el número de teléfono 902 25 26 56.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Miércoles, de 16 a 20 h. Tel.: 91 398 82 72
Correo electrónico: recursos-humanos@cee.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.